

REUNION ORDINARIA CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR ACTA N°01/2017					
Fecha	02.02.2017	Hora inicio	11:00 Horas	Hora termino	13:00 Horas
Lugar:	Sala de Reuniones 1er Piso DSSAS				
Participantes:					
Ana Maria Opazo Altamirano	Presidenta Consejo Administrativo de Bienestar				
Francisca Iturria Serra	Representante Director Hospital HHA				
Elmy Venegas Domínguez	Representante del Personal				
Elia Escobar Astete	Representante del Personal				
Patricio Saldía Gutiérrez	Representante Fenats HHA				
Thirza Miranda Alarcón	Jefa (S) Subdpto. Calidad de Vida y Bienestar				
Temas a Tratar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centros vacacionales <ol style="list-style-type: none"> 1.1.- Evaluación proceso de postulación y cobertura de cabañas 1.2.- Casos de rechazo a cabañas durante Temporada alta 1.3.- Casos de incumplimiento al Reglamento de cabañas 1.4.- Supervisión Centro Recreacional 2. Correspondencia <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Solicitud de Ayudas Médicas 3. Varios <ol style="list-style-type: none"> 3.1.- Olimpiadas Deportivas 2016 3.2.- Adjudicación fondos concursables de Caja Los Andes 3.3.- Modificación Reglamento de Bienestar 3.4.- Beneficios Servicio de Bienestar 3.5.- Otros temas emergentes 4. Afiliación y Desafiliación <ol style="list-style-type: none"> 4.1.- Ingreso y egreso meses de enero y febrero 2017 				

Acta de reunión ordinaria de fecha 09.12.2016 es aprobada sin observaciones, Jefa de Departamento de Desarrollo de las Personas (S) Srta. Damaris Gonzalez Cerda saluda y da la bienvenida a los presentes.

1. CENTROS VACACIONALES

1.1.- Evaluación proceso de postulación y cobertura de cabañas

Se informa el total de postulaciones recibidas para la temporada alta año 2017, la cantidad de seleccionados y el total de devoluciones de cabañas hasta la fecha.

SELECCIONADOS	POSTULACIONES	DEVOLUCION DE CABAÑAS
196	339	19

Al respecto se especifica que el personal encargado de Cabañas en Bienestar Central realiza gestiones y coordinaciones constantemente para dar cobertura al 100% de los recintos. Únicamente se registra una fecha sin cubrir al comienzo de temporada, dado que no fue posible reasignar una devolución efectuada en dicho periodo.

Cabe señalar que la disponibilidad de cabañas permite dar cobertura a 207 beneficiarios/as (23 cabañas por 9 fechas), siendo el recinto de Puerto Saavedra el que presenta menores reservas por parte de los funcionarios/as. Esto conlleva el trabajo constante de Bienestar Central para difundir ampliamente la disponibilidad de cabañas y otorgar la mayor cobertura posible durante el período. Junto con ello se informa el periodo de cierre de recintos para efectuar limpieza profunda de las cabañas entre los días 08.03.2017 y 12.03.2017, previo a iniciar temporada baja programa para el lunes 13.03.2017.

1.2.- Casos de rechazo a cabañas durante Temporada alta

Respecto a la devolución de cabañas asignadas, se registran 19 beneficiarios/as que han rechazado cabañas, 18 de estos han comunicado su desistimiento dentro del plazo establecido, logrando ser sustituidos principalmente por postulantes registrados en lista de espera.

1.3.- Casos de incumplimiento al Reglamento de cabañas

Conforme a la supervisión realizada semanalmente por el Administrador de cabañas, se informan cuatro casos de incumplimiento al Reglamento de cabañas. De acuerdo lo anterior, el Consejo Administrativo de Bienestar determina la siguiente sanción para cada caso, a contar del mes de marzo de 2017: **Imposibilidad de utilizar los Centros Vacacionales del Servicio de Bienestar SSAS, en cualquiera de sus recintos, durante 6 meses**, lo cual será formalizado mediante carta dirigida a los funcionarios/as involucrados/as:

N°	ESTABLECIMIENTO	RECINTO	FECHA	OBSERVACION
1	CARAHUE	PTO. SAAVEDRA	31.12.2016	Ingresa con 2 mascotas a la cabaña
2	TEMUCO	CABURGUA	10.01.2017	Entrega cabaña desaseada
3	TEMUCO	PUCON	18.01.2017	Ingresa con 1 mascota a la cabaña
4	LAUTARO	PUCON	18.01.2017	Ingresa con 1 mascota a la cabaña

1.4.- Supervisión Centro Recreacional

Se informa supervisión constante del Centro Recreacional Makewe, en especial durante temporada alta, efectuada por personal de Bienestar Central, de las cuales se mantiene registro y han dado lugar a instrucciones para mejorar la administración del Centro. Al respecto Patricio Saldía consulta sobre disponibilidad de artículos para atención de primeros auxilios y emergencias en el Centro Recreacional, especialmente tabla para inmovilizar personas en caso de accidentes. Además, sugiere reiterar instrucciones sobre el cobro de asistentes al momento de ingresar, ya que se tiene conocimiento de cobros efectuados durante la estadía de las personas horas después del ingreso, lo cual puede conducir a errores en cuanto al ingreso de dineros y entrega de vales o comprobantes.

2. CORRESPONDENCIA

2.1.- Solicitud de Ayudas Médicas

N°	Estab.	Respaldo Médico	Diagnóstico/solicitud
1	H. Pto. Saavedra	Historial clínico. Programa atención.	Diagnóstico 2014: Síndrome de apnea-hipopnea obstructiva del sueño. Requerimiento de mascarera nasal C-pap de por vida, para mejorar ventilación y disminuir riesgo cardiovascular. Consejo Administrativo de Bienestar determina como Ayuda Médica el 30% del valor del equipo.
3	Jubilada	Historial clínico. Atenciones especializadas.	Diagnóstico 2015: Esclerosis Sistémica y Síndrome Sjogren. Consejo Administrativo de Bienestar determina como Ayuda Médica el 50% de gastos médicos de especialista presentados , se observa que los medicamentos para su patología pueden ser obtenidos a través de la canasta de prestaciones de la red asistencial.

3. VARIOS

3.1.- Olimpiadas Deportivas 2016

Se informa sobre la jornada desarrollada el día sábado 17.12.2016 en el marco de las Olimpiadas Deportivas 2016. Al respecto se registraron los Establecimientos de Nva. Imperial, Galvarino, Vilcún y Seremi que oficializaron su decisión de no participar en la actividad, además de Hospital Loncoche que no asistió a la jornada y no informó anticipadamente.

El Consejo Administrativo coincide en la importancia de generar mayor compromiso de parte de los Establecimientos, ya que existen delegaciones que al igual que el año 2015 se ausentaron de participar el año 2016. Por ende, se observa la necesidad de repensar las Olimpiadas y el desarrollo de instancias deportivas para motivar la participación, no solo en lo que se refiere a buscar nuevas modalidades, sino en cuanto a estrategias de participación, considerando brechas generacionales, disciplinas deportivas nuevas que atraen la atención hoy en día, y la calidad contractual de nuestros funcionarios/as.

Elmy Venegas plantea informar el presupuesto comprometido anualmente a los dirigentes locales, para que conozcan los montos comprometidos. Además, señala la importancia de responsabilizar a los Directores de cada Establecimiento, no solo a las Encargadas de Bienestar local y Directiva de los deportivos, ya que en muchas realidades locales no existe motivación real para el desarrollo de disciplinas deportivas y se dificulta lograr el interés de los funcionarios/as, atendiendo más que nada a que las Olimpiadas se vinculan directamente a la Calidad de Vida y la Salud funcionaria.

Elia Escobar plantea sostener conversaciones con las delegaciones para conocer la motivación de los deportivos.

Se plantea la posibilidad de ejecutar planes de trabajo locales y financiar iniciativas de mayor envergadura, sectorizando las actividades deportivas, para luego preparar un encuentro deportivo masivo cada dos años.

Patricio Saldía reitera el apoyo que el Consejo ha otorgado al desarrollo de las Olimpiadas, sin desestimar ninguna modalidad, ya que el objetivo es favorecer la ejecución de estos encuentros deportivos. No obstante, opina que las olimpiadas deportivas se generan como una manera de fomentar espacios de recreación y encuentro de los funcionarios/as y no de su familia. Por lo cual considera que esta instancia debe ser dirigida solo al personal y plantea realizar el año 2017 una jornada deportiva similar a la modalidad antigua.

Elmy Venegas igualmente plantea regresar a la modalidad antigua. No obstante, se observa la dificultad de financiar este tipo de propuesta, ya que conlleva mayores gastos no considerados en el presupuesto actual.

Se reitera el planteamiento de evaluar el financiamiento de Proyectos de Bienestar para delegaciones locales que efectivamente hayan participado en las Olimpiadas Deportivas.

Se destaca que la actividad no registró medidas disciplinarias. La correspondiente reunión de Comité de Disciplina se encuentra pendiente, debido a que actualmente no ha sido posible reunir a la totalidad de sus integrantes. Se espera concretar dentro del mes de marzo de 2017.

3.2.- Adjudicación fondos concursables de Caja Los Andes

Se informa sobre la adjudicación de \$10.800.000 por fondos concursables de la Caja de Compensación Los Andes. La iniciativa del Servicio de Bienestar pretende financiar durante el año 2017 la primera etapa de instalación de una cancha sintética en dependencias del Centro Recreacional Makewe. La formalización de los dineros se llevará a cabo a partir del mes de marzo de 2017, instancia en la que se otorgará mayor información de la implementación del proyecto y sus rendiciones.

El Consejo Administrativo felicita esta iniciativa y observa de manera positiva el aporte obtenido, ya que, junto con impulsar nuevas instancias para el desarrollo del deporte, genera nuevos atractivos para el Centro Recreacional Makewe. **Al respecto, se plantea la posibilidad de destinar el presupuesto de Olimpiadas Deportivas año 2017 a la construcción de la cancha sintética, en atención a que los costos de instalación de una cancha sintética son mayores a los obtenidos en este fondo concursable, lo cual es aceptado por la totalidad de los consejeros, quienes no objetan esta propuesta.**

3.3.- Modificación Reglamento de Bienestar

Se informa sobre disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social recibidas en ORD. 493271 de fecha 09.11.2016 que indica contemplar modificaciones en el Reglamento Particular de Bienestar para extender el beneficio de matrimonio a quienes acrediten uniones civiles.

Se especifica que para realizar modificaciones en el Reglamento de Bienestar se debe elaborar un documento con las nuevas disposiciones, este es presentado al Departamento de Asesoría Jurídica SSAS y luego es publicado en el diario oficial, con los correspondientes costos económicos que ello significa.

Al respecto, Francisca Iturria sugiere evaluar las condiciones de entrega del subsidio de matrimonio, ante la eventualidad de casos que, habiendo optado a la unión civil posteriormente accedan a la institución del matrimonio. Se acuerda observar esta situación para tener claridad al momento de elaborar la modificación.

Además de ello, la Superintendencia de Seguridad Social en el ORD. 385 de fecha 29.12.2016 instruye modificar el Reglamento para incorporar ítems de financiamiento para Proyectos y Actividades de Verano. Actualmente, ante la falta de aquellos ítems específicos para la asignación de recursos para Proyectos de Bienestar y Actividades de Verano, se instruye situar ambas actividades en el clasificador de beneficios recreacionales y culturales, hasta que se efectúe la modificación del Reglamento.

De acuerdo a lo anterior, las modificaciones del Reglamento Particular del Servicio de Bienestar SSAS con las instrucciones de la SUSESO, serán planteadas formalmente siguiendo los conductos regulares de la institución, para lo cual se acordará una reunión especial de Consejo Administrativo de Bienestar.

3.4.- Beneficios Servicio de Bienestar

De acuerdo al Plan de trabajo del Servicio de Bienestar para el año 2017 se informa que, a contar del 08.02.2017 se iniciarán los pagos de beneficios; las escolaridades serán tramitadas a contar del 08.03.2017 y la postulación a becas en convenio asistencial docente con Universidad Mayor finaliza el 17.02.2017.

Todas las circulares son informadas a través de correos electrónicos masivos, correos electrónicos a Encargadas de Bienestar, Asociaciones gremiales y difusión en link de Bienestar de la página del Servicio de Salud Araucanía Sur.

3.5.- Otros temas emergentes

- Se informa que para el año 2017 el Encuentro Folclórico Araucanía Norte y Sur se realizará en la ciudad de Temuco y estará a cargo del conjunto folclórico Espigales Sureños de la Dirección de Servicio. Se comenta la importancia de sostener reuniones de trabajo a partir del mes de marzo de 2017, para conocer las propuestas de este conjunto folclórico, lugar del evento, modalidad de la muestra, entre otros aspectos.
- Elmy Venegas consulta sobre instrucción que fue planteada anteriormente sobre la atención de socios/as jubilados en los Establecimientos de la red. Se comenta que este planteamiento se encuentra sujeto a evaluación y sería abordado en reunión de Encargadas de Servicio de Bienestar, la cual debiera concretarse en el mes de marzo.
- Patricio Saldía consulta sobre comisión del 3% que algunas organizaciones gremiales estarían percibiendo por concepto de préstamos de Coopeuch, mediante convenios sostenidos directamente con la cooperativa. Se acuerda consultar esta situación ante Departamento de Asesoría Jurídica SSAS.
- Postulación a Becas en convenio asistencial docente del Servicio de Salud Araucanía Sur con la Universidad Santo Tomás será informada mediante Circular, una vez finalizado el proceso de asignación de becas de Universidad Mayor. Se especifica que el Hospital Dr. Hernán Henríquez cuenta con un convenio interno con la Universidad Santo Tomás cuya postulación se encuentra vigente y es distinto al proceso que se informa desde el Servicio de Bienestar Central.

4. AFILIACIONES Y DESAFILIACIONES

4.1.- Ingreso y egreso meses de enero y febrero 2017

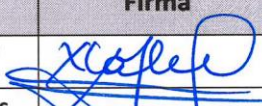
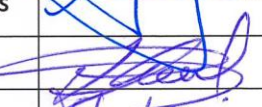
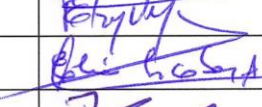



El registro de solicitudes de incorporación al Servicio de Bienestar entre los meses de enero y febrero de 2017 se registra a continuación:

	N° de solicitudes	Solicitudes aprobadas	Solicitudes rechazadas
Total	100	86	14

Respecto a las solicitudes de desafiliación entre los meses de enero y febrero de 2017 se registra lo siguiente:

	N° de solicitudes	Solicitudes aprobadas
Total	3	3

Se da término a la reunión siendo las 13:00 horas, **acordándose reunión extraordinaria de Consejo Administrativo el día lunes 20.02.2017**, a las 11:00 horas en sala de reuniones primer piso DSSAS, con el fin de realizar evaluación de Estados Financieros del Servicio de Bienestar año 2016.

Nombre	Cargo	Firma
Ximena Valenzuela Fuentes	Presidenta (S) Consejo Administrativo de Bienestar	
Pamela Gómez Sandoval	Representante Sub Dirección de Recursos Humanos	
Ximena Leonan Pérez	Representante Director Hospital HHA	
Elmy Venegas Domínguez	Representante del Personal	
Elia Escobar Astete	Representante del Personal	
Patricio Saldía Gutiérrez	Representante Fenats HHA	
Thirza Miranda Alarcón	Jefa (S) Subdpto. Calidad de Vida y Bienestar	